



SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 13 de febrero de 2020
SDM-SC- 30376/2020

Señor(a):
MARIA GENIVERA ORTIZ SILDARRIAGA
CARRERA 1 G BIS No 31 G – 11
BARRIO: BELLO HORIZONTE
TELEFONO: 3103255861
CIUDAD

472	Motivos de Devolución	☐ Desconocido	☒ No Existe Número
		☐ Rehusado	☐ No Reclamado
		☐ Cerrado	☐ No Contactado
		☐ Fallecido	☐ Apartado Clausurado
	Dirección Errada	☐ Fuerza Mayor	
	No Reside		
Fecha 1	Fecha 2	C.A.	Acto
Nombre del distribuidor			
C.C.	C.C.		
Centro de Distribución	Centro de Distribución		
Observaciones	Observaciones		
25 FEB 2020			
MOTORIZADO			

2

REF: RTA- SDM-31524/2020

Respetado(a) Señor(a) **MARIA GENIVERA**, cordial saludo:

En atención al radicado de referencia, le informo que su petición fue trasladada al Grupo de Subsanaciones de la Subdirección de Contravenciones de la Secretaría Distrital de Movilidad, toda vez que esta dependencia realizará el estudio de su solicitud para emitir la respuesta que en derecho corresponda.

Lo anterior en virtud de lo preceptuado en el parágrafo del artículo 14 de la ley 1755 de 2015.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.

ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA PAEZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Proyectó: DAYANA M. REYES, ABOGADA SDM

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: Y625341184200

Destinatario

Nombre/Razón Social: MARIA GENIVERA ORTIZ SILDARRIAGA
Dirección: CARRERA 1 G BIS No 31 G – 11
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Fecha admisión: 22/02/2020 15:41:19

Secretaría Distrital de Movilidad
13 # 37 - 35
teléfono: (1) 364 9400
movilidadbogota.gov.co
ubicación: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 13 de febrero de 2020
SDM-SC- 30376/2020

Señor(a):
MARIA GENIVERA ORTIZ SALDARRIAGA
CARRERA 1 G BIS No 31 G – 11
BARRIO: BELLO HORIZONTE
TELEFONO: 3103255861
CIUDAD

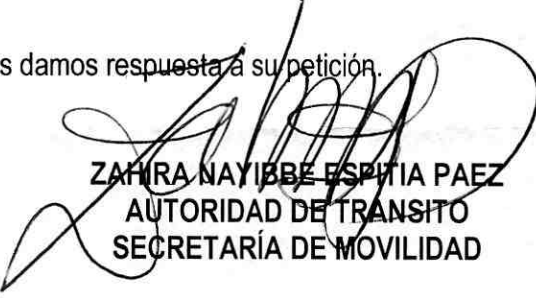
REF: RTA- SDM-31524/2020

Respetado(a) Señor(a) **MARIA GENIVERA**, cordial saludo:

En atención al radicado de referencia, le informo que su petición fue trasladada al Grupo de Subsanaciones de la Subdirección de Contravenciones de la Secretaría Distrital de Movilidad, toda vez que esta dependencia realizará el estudio de su solicitud para emitir la respuesta que en derecho corresponda.

Lo anterior en virtud de lo preceptuado en el parágrafo del artículo 14 de la ley 1755 de 2015.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.


ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA PAEZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Proyectó: DAYANA M. REYES. ABOGADA SDM

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 17782

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-31524/ MARIA GENIVERA ORTIZ</u> <u>SALDARRIAGA</u>
RESPUESTA N°.	SDM-SC-30376 d eI 13 DE FEBRERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>ZAHIRA</u> <u>NAYIBBE ESPITIA PAEZ</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 20 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

31524.certifico que el presente aviso se fija hoy 20 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 26 DE AGOSTO 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)

